

Asuntos listados (1 JDC) Total: 1 expediente

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1	SX-JDC-733/2024	Carlos Avendaño Corona	Sentencia en el expediente TEEC/JDC/48/2024, por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que desechó de plano su juicio por actualizarse la causal de extemporaneidad, promovido a fin de impugnar el acuerdo CD13/013/2024, intitulado acuerdo del Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se asignan regidurías y sindicatura por el principio de representación proporcional para integrar el ayuntamiento de Escárcega, para el periodo 2024-2027.	Asignación por el principio de representación proporcional	<p>La Sala CONFIRMÓ la sentencia impugnada, al calificar infundados e insuficientes los argumentos expuestos por el promovente, por una parte se determinó que fue incorrecto que el Tribunal local considerara como fecha de conocimiento del acuerdo controvertido, la misma en que el partido político Campeche Libre tuvo conocimiento de su emisión.</p> <p>No obstante, se concluyó que, en efecto, la presentación de la demanda local se efectuó de manera extemporánea y, por tanto, se actualizó la causal de improcedencia señalada por el Tribunal responsable.</p>

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>